

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017.-

**CIRCULAR N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2017 - EXP. N° TRE-SOF-SOFS-0000799/2017**

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REPARACIÓN GENERAL DE COCHES REMOLCADOS  
- LÍNEA BELGRANO SUR”.**

**INFORMACIÓN SIN CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, derivada por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOFSE para el presente llamado.

**INFORMACIÓN NRO 1:**

La Operadora Ferroviaria SE decide prorrogar los plazos del presente llamado con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de difusión y conforme al siguiente cronograma:

Consulta y retiro de pliegos: sin cargo, hasta el 15/09/2017. Los interesados deberán descargar los pliegos y registrarse para participar de la licitación accediendo al sitio web: [www.trenesargentinos.gob.ar](http://www.trenesargentinos.gob.ar), sección “CONTRATACIONES”. En caso de que ello no sea posible, podrán retirarse los pliegos en soporte digital, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° piso – Subgerencia de Contratos- CABA.-

Fecha límite para la recepción de ofertas: hasta el 25/09/2017 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de apertura de ofertas: el 25/09/2017 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° piso – Subgerencia de Contratos- CABA.-

**INFORMACIÓN NRO 2:**

Conforme lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares la visita de reconocimiento deberá efectuarse según el siguiente cronograma, a saber:

Lugar de la visita: Taller de Tapiales, sito en Los Nogales 1099, Tapiales, Partido de La Matanza, Departamento de Material Rodante.

Fecha y horario: 4 de septiembre de 2017 a las 8:30 am.

Persona de Contacto: Matias Cabral (11-31848568) o Juan Manuel Kysilka (11-49377398).

El personal que concurra deberá contar con calzado de seguridad, casco, lista de ART y cláusula de no repetición a favor de SOFSE.